



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

CIRCULAR No. 001 DE 2025

PARA: TODAS LAS DEPENDENCIAS

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: INTERVENCIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN, CENTRAL E HISTÓRICO EN MEDIO FÍSICO QUE SE ENCUENTRAN EN CADA DEPENDENCIA

Respetados, responsables de proceso y gestores de la documentación en cada dependencia, reciban un cordial saludo.

En consideración a la modernización de la gestión documental a nivel institucional y con el fin de apoyar en la elaboración del inventario documental y las Tablas de Valoración Documental - TVD, se informa que desde el proceso Gestión Documental y a partir de la fecha se iniciará la intervención de los archivos que se encuentran en cada una de las dependencias.

Se solicita de manera atenta y respetuosa tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- Preparar la documentación que reposa en su dependencia o en fondo acumulados para hacer entrega a los funcionarios de gestión documental.
- Un funcionario de Secretaría General – Gestión Documental y con el acompañamiento del grupo de técnicos de archivo de la empresa contratada ARSUMTEC S.A.S, pasará a su dependencia a recibir la documentación.
- Como constancia del recibido de la documentación, se realiza un registro de préstamo de documentos que será suscrito por el área y gestión documental; de la misma manera se procederá cuando se realice la respectiva devolución.
- Se priorizarán las dependencias con mayor volumen de documentación y la frecuencia de consulta de esta.



ÉTICA - SERVICIO - SABER



CO-SC-CER394794



Gracias a su apoyo y colaboración en la entrega de la documentación, se podrán atender los tiempos de entrega y demás aspectos contractuales con el proveedor que está realizando esta labor y gestionaremos adecuadamente los inventarios documentales y las Tablas de valoración Documental – TDV.

Para cualquier información adicional se puede comunicar a la extensión 352 o al correo archivo@unicolmayor.edu.co.

Sin otro particular,

Atentamente,



SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
Secretaria General

Elaboró: Yasmín Quimbayo – supernumerario – Secretaría General

Revisó: Jessica María Piedrahita Guzmán - supernumerario – Secretaría General



ÉTICA - SERVICIO - SABER



CO-SC-CER394794

